

- 286. Archidona. (Por traslado del señor Gila Puertas). Distrito de Antequera, Colegio de Granada.
- 287. Calanda. (Por traslado del señor Serrano Lorca). Distrito de Alcañiz, Colegio de Zaragoza.
- 288. Fregenal de la Sierra. (Por traslado del señor Pardo Defez). Distrito del mismo nombre, Colegio de Cáceres.
- 289. Herrera del Duque. (Por traslado del señor Aparicio Pérez). Distrito del mismo nombre, Colegio de Cáceres.
- 290. Moguer. (Por traslado del señor Agüera Vallejo). Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.
- 291. Palma del Río. (Por traslado del señor Mora Benavente). Distrito de Posadas, Colegio de Sevilla.
- 292. Puebla de Sanabria. (Por traslado del señor Morales Limia). Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.
- 293. Vinaroz. (Por traslado del señor López Alonso). Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.
- 294. Cuéllar. (Por traslado del señor González Garrido). Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.
- 295. Herencia. (Por traslado del señor Baylos Hernán Pérez). Distrito de Alcázar de San Juan, Colegio de Albacete.
- 296. Navahermosa. (Por traslado del señor Roilán Machado). Distrito de Toledo, Colegio de Madrid.
- 297. Villarrubia de los Ojos. (Por traslado del señor Mucientes Silva). Distrito de Daimiel, Colegio de Albacete.
- 298. Ayora. (Por traslado del señor Serrano Fernández). Distrito de Requena, Colegio de Valencia.
- 299. Masamagrell. (Por traslado del señor Moliner Pérez). Distrito de Sagunto, Colegio de Valencia.
- 300. Moral de Calatrava. (Por traslado del señor Cantos Viñals). Distrito de Valdepeñas, Colegio de Albacete.

301. Ramallosa-Nigrán (La). (Por jubilación del señor Fernández Villamarín). Distrito de Vigo, Colegio de La Coruña.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama tratándose de aquéllos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en todo al hacerlo a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del Reglamento Notarial.

Los señores Notarios solicitantes en este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de aquél.

Madrid, 9 de febrero de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

5052 RESOLUCION de 17 de febrero de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se subsanan errores en la publicación de la de 5 de febrero, que anunciaba concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: Habiéndose observado error en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de febrero de 1987 de la Resolución de 5 de febrero de 1987, por la que se convoca concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia, se rectifica la misma en el sentido de excluir del concurso las siguientes plazas:

Centros de trabajo		Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad	
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	Pontevedra	Número 2 (excluir una plaza).
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	Avilés (Oviedo)	Número 1.
Juzgados de Primera Instancia	Barcelona	Número 6 (excluir una plaza).
Juzgados de Primera Instancia	La Laguna	Número 3.
Juzgados de Instrucción	Fuengirola	Número 1.
Juzgados de Instrucción	Valencia	Número 10.
Juzgados de Distrito	Barcelona	Número 2 (excluir una plaza).
Juzgados de Distrito	Madrid	Número 1.
Juzgados de Distrito	Villagarciá de Arosa	Unico.
Juzgados de Instrucción	Málaga	Número 9.
Y de incluir en la relación las siguientes:		
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	Fuengirola	Número 1.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	Pontevedra	Número 3 (una plaza más).
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	Avilés (Oviedo)	Número 2.
Juzgados de Primera Instancia	Barcelona	Número 9 (dos plazas).
Juzgados de Primera Instancia	Murcia	Número 4 (una plaza más).
Juzgados de Distrito	Castellón	Número 3 (dos plazas).
Juzgados de Distrito	Lérida	Número 3.

El plazo que se establece en dicha Resolución para solicitar la participación en el concurso se entiende prorrogado exclusivamente en cuanto a las plazas que se incluyen en diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 17 de febrero de 1987.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5053 RESOLUCION de 17 de febrero de 1987, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publica concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio.

En cumplimiento a lo establecido en el número 2 del artículo 12 del Reglamento Colegial y Corporativo de los Corredores Colegia-

dos de Comercio, según la redacción dada al mismo por el Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación del concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio convocado por el Consejo General de los Colegios Oficiales y que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 17 de febrero de 1987.-El Director general, Pedro Martínez Méndez.

ANEXO

De conformidad con lo prevenido en el número 1 del artículo 12 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, y modificado por Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, este Consejo General convoca concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados para proveer las plazas que a continuación se indican:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Alicante.	Alcoy. Orihuela.	Zona. Zona.